



Acta de Sesión de la Comisión de Calidad

Identificación de la Sesión:

- Número de la sesión: 67
- Fecha: 30 de enero de 2018
- Hora: 9.30
- Lugar: Sala de Reuniones SG-304 del Campus Científico-Tecnológico de Linares

Asistencias:

Presidente: D. Carlos Enríquez (Vicepresidente)

Asistentes: D. J. Enrique Muñoz, D. Damián Martínez, D. José Moyano. Excusan su presencia D. Sebastián García, D^a Ana Belén López y D. Jacinto Fernández

Secretario: D. Antonio José Sáez Castillo

Orden del Día:

1. Informes del Presidente
2. Actualización de la política y objetivos de calidad del Centro. Procedimiento PE01 del SGIC
3. Asuntos urgentes
4. Ruegos y preguntas



Desarrollo de la sesión

Punto 1. Informes del Presidente

El Presidente se ha ausentado por un desplazamiento a la Universidad de Huelva, por lo que preside D. Carlos Enríquez, vicepresidente.

Punto 2. Actualización de la política y objetivos de calidad del Centro. Procedimiento PE01 del SGIC

El Secretario informa que la actualización de la política y objetivos de calidad del Centro debe ser llevada a cabo cada dos años, y la siguiente correspondería en el mes de julio. Sin embargo, la Dirección propone a la Comisión que se realice ahora para comenzar el período de puesta en marcha del nuevo sistema IMPLANTA con la política y objetivos generales de la calidad plenamente actualizados.

A continuación la Comisión analiza los documentos relacionados, que corresponden con el capítulo 4 del MSGIC y con el procedimiento PE01. Se proponen cambios menores en la redacción y, en la misma línea de lo acordado en las anteriores revisiones, se decide que la base de los objetivos generales sean los que recoge el Plan Estratégico en vigor. También se decide eliminar los anexos 3 y 4 del PE01 ya que se refieren a actas que ya existen tanto en la Comisión de Calidad como en la Junta de Centro.

Los documentos actualizados se recogen como anexos.

Punto 3. Asuntos urgentes

No hubo.

Punto 4. Ruegos y preguntas

No hubo.



Universidad
de Jaén

Escuela Politécnica Superior
de Linares



No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11.15 horas. Y para que así conste, firmo la presente acta.

En Linares, a 1 de febrero de 2018

V.º B.º El/La Presidente/a

El secretario

D. Carlos Enríquez (Vicepresidente)

D. Antonio José Sáez Castillo

 <p>Universidad de Jaén</p>	<p>MANUAL DEL SGIC</p> <p>4 Política y objetivos de calidad</p>	<p>Escuela Politécnica Superior de Linares</p>
--	---	--

4	Política y objetivos de calidad	2
4.1	OBJETO	3
4.2	ÁMBITO DE APLICACIÓN	4
4.3	DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA	4
4.4	DESARROLLO	4
4.4.1	Identificación de los grupos de interés.....	5
4.4.2	Cauces de participación de los grupos de interés.....	8
4.4.3	Rendición de cuentas a los grupos de interés	8
	Anexos	10
	Anexo I. Política de Calidad del Centro	10
	Anexo II. Objetivos de Calidad	10

 Universidad de Jaén	MANUAL DEL SGIC 4 Política y objetivos de calidad	Escuela Politécnica Superior de Linares
--	--	--

4 POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	11/02/2008	Documento marco de referencia
01	10/10/2008	VERSIÓN PRIMERA DE LA EPSL
02	23/07/2013	REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN
03	14/07/2016	ACTUALIZACIÓN
04	-	ACTUALIZACIÓN

Elaboración/Revisión: Fdo. J. Enrique Muñoz Expósito, Subdirector de Calidad y Atención a la Discapacidad de la EPSL Fecha:	Aprobación: Fdo. Sebastián García Galán, Director de la EPS de Linares Fecha:
---	--

 <p>Universidad de Jaén</p>	<p>MANUAL DEL SGIC</p> <p>4 Política y objetivos de calidad</p>	<p>Escuela Politécnica Superior de Linares</p>
--	---	--

4.1 OBJETO

En este capítulo se indica cómo la Escuela Politécnica Superior de Linares (EPSL) define, revisa y mantiene permanentemente actualizada su política de calidad, formulada por su Equipo de Dirección (ED) a partir de información procedente de los grupos de interés del centro, y que constituye un marco de referencia para establecer los objetivos de la calidad.

La política de calidad y los objetivos de calidad de la EPSL deben ser coherentes con los definidos por la propia Universidad de Jaén (UJA) en su Plan Estratégico.

Por política de calidad se entiende el conjunto de intenciones globales y orientación de una organización relativas al compromiso con la calidad del servicio hacia el usuario y hacia las partes interesadas. Asimismo, objetivos de calidad son la relación de aspectos, propuestas e intenciones a lograr con el propósito de mejorar la Institución.

También se facilitan, en este capítulo, detalles sobre cómo se asegura el ED de que esa política de calidad:

- a) es adecuada al propósito del centro,
- b) incluye un compromiso de cumplir con los requisitos y de mejorar continuamente la eficacia del sistema de gestión interna de la calidad,
- c) proporciona un marco de referencia para establecer y revisar los objetivos de la calidad,
- d) es comunicada y entendida dentro del centro, y
- e) es revisada para su continua adecuación.

El capítulo incluye asimismo una formulación de los objetivos generales de la calidad del centro, los cuales resultan netamente coherentes con la política de calidad. No obstante, el sistema prevé medios adicionales para desplegar esos objetivos

 <p>Universidad de Jaén</p>	<p>MANUAL DEL SGIC</p> <p>4 Política y objetivos de calidad</p>	<p>Escuela Politécnica Superior de Linares</p>
--	---	--

generales en otros más específicos de las diferentes funciones y procesos, como se indica en el correspondiente procedimiento.

4.2 ÁMBITO DE APLICACIÓN

La definición precisa del ámbito de aplicación de la política y los objetivos de la calidad se recoge en el capítulo 1 de este Manual, al plantear el alcance del Sistema de Gestión Interna de la Calidad (SGIC) de la EPSL de la UJA.

4.3 DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- Estatutos de la Universidad de Jaén.
- Reglamentos de Claustro, Consejo de Gobierno, Consejo Social.
- Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Escuela, en vigor.
- Manual del SGIC (MSGIC) y Manual de Procedimientos del SGIC
- Plan Estratégico de la UJA.
- Plan Estratégico de la EPSL.
- Procedimiento PE01, de Medición, Análisis y Mejora.

4.4 DESARROLLO

La EPSL es consciente de que ha de consolidar una cultura de la calidad, basada en una política y unos objetivos de calidad conocidos y accesibles públicamente.

Para ello realiza una declaración pública y por escrito de su política y objetivos de calidad, que alcanzan a todos los títulos oficiales que se imparten en el centro y de los que, por tanto, es responsable (Anexo 4.1 del presente capítulo).

Para su elaboración, revisión y actualización, dispone de un procedimiento documentado (PE01) en el que se indican las acciones tanto para la definición y

 <p>Universidad de Jaén</p>	<p>MANUAL DEL SGIC</p> <p>4 Política y objetivos de calidad</p>	<p>Escuela Politécnica Superior de Linares</p>
--	---	--

aprobación en su versión inicial, como para proceder a su revisión y mejora de forma sistemática.

Como punto inicial, el centro identifica sus grupos de interés (MSGIC 4.4.1), los cauces en que pueden participar en la elaboración y desarrollo de su política y objetivos (MSGIC 4.4.2) y determina el modo (cómo, quién, cuándo) en que rinde cuentas a los grupos de interés sobre el cumplimiento de la política y objetivos de calidad (MSGIC 4.4.3).

4.4.1 Identificación de los grupos de interés

Por grupo de interés se entiende toda aquella persona, grupo o institución que tiene interés en el centro, en las enseñanzas o en los resultados obtenidos. La EPSL, al implantar su SGIC, ha tomado en consideración los requisitos de calidad explícitos o implícitos de los diferentes grupos de interés con relación a la formación que se imparte en ellos, con especial atención a los estudiantes.

El análisis de sus necesidades y expectativas son el punto de partida para el establecimiento de su SGIC, visible no sólo en el interior del centro, sino, sobre todo, ante los grupos de interés externos a éste.

A título ilustrativo se pueden considerar los siguientes grupos de interés y algunos de los principales aspectos objeto de atención:

Grupo de interés	Aspectos del SGIC en el que participan	Procedimientos del SGIC relacionados
Estudiantes	Selección y admisión de estudiantes, perfil de formación, organización y desarrollo de la enseñanza, sistemas de apoyo al	-PC03 -PC04 -PC05 -PC06 -PC07 -PC08 -PC09 -PC10

 <p>Universidad de Jaén</p>	<p>MANUAL DEL SGIC</p> <p>4 Política y objetivos de calidad</p>	<p>Escuela Politécnica Superior de Linares</p>
--	---	--

	aprendizaje, resultados de la formación e inserción laboral...	-PC11 –PC13 -PA04 –PM01 -PM02
Profesorado del Centro	Perfil de formación, organización y desarrollo de la enseñanza, sistemas de apoyo al aprendizaje, profesorado, recursos, progreso y rendimiento académico, resultados de la formación e inserción laboral, sistemas de información...	-PE02 –PE03 -PC01 –PC02 -PC06 –PC07 -PC10 –PC11 -PC12 –PC13 -PA04 –PA05 -PM01 –PM02
Personal de apoyo de la EPSL	Selección y admisión de estudiantes, personal de apoyo, recursos, progreso y rendimiento académico, resultados de la formación e inserción laboral, sistemas de información...	-PE02 –PC03 -PC04 –PC10 -PC12 –PC13 -PC14 –PA01 -PA02 –PA03 -PA04 –PA05 -PM01 –PM02
Equipo de Dirección de la Universidad de Jaén	Oferta formativa, profesorado y personal de apoyo, recursos, análisis de	TODOS LOS PROCEDIMIENTOS DEL SGIC

 <p>Universidad de Jaén</p>	<p>MANUAL DEL SGIC</p> <p>4 Política y objetivos de calidad</p>	<p>Escuela Politécnica Superior de Linares</p>
--	---	--

	resultados, aporte de información...	
Empleadores	Oferta formativa, perfil de formación, calidad de la formación e inserción laboral de egresados ...	-PE03 –PC01 -PC02 –PC08 -PC09 –PC10 -PC13 –PM01 -PM02
Egresados	Oferta formativa, perfil de formación, calidad de la formación e inserción laboral de egresados ...	-PE03 –PC01 -PC02 –PC10 -PC13 –PC14 -PM01 –PM02
Administraciones públicas	Oferta formativa, perfil de formación, personal académico y de apoyo, progreso y rendimiento académico, calidad de la formación e inserción laboral de egresados, costes ...	-PE01 –PE02 PE03 –PC01 -PC02 –PC03 -PC08 –PC13 -PC14 –PC15 -PA02 –PA03 -PA05
Sociedad en general	Oferta y demanda educativa, progreso y resultados	-PE03 –PC01 -PC02 –PC11 -PC12 –PC13

 Universidad de Jaén	MANUAL DEL SGIC 4 Política y objetivos de calidad	Escuela Politécnica Superior de Linares
--	--	--

	académicos, inserción laboral...	-PM01 –PM02
--	-------------------------------------	-------------

4.4.2 Cauces de participación de los grupos de interés

Alumnado, profesorado y personal de apoyo del centro están representados, o forman parte en su totalidad, de los diferentes órganos colegiados, así como de las diferentes comisiones que emanan de las anteriores (MSGIC-02).

Todo ello además de estar recogida su posible participación en los Consejos de Departamento y en los órganos de “entidad superior”, como Consejo Social, Claustro o Consejo de Gobierno y sus respectivas comisiones.

Empleadores, Administraciones Públicas y Sociedad en general están representados, dentro de la estructura de la Universidad de Jaén, en el Consejo Social y son consultados por el centro ante decisiones en las que su opinión se considera fundamental, por medio de encuestas o reuniones mantenidas por su Equipo de Dirección.

En los casos en que el centro contempla la realización de prácticas externas, tanto obligatorias o no, esta relación es especialmente fluida, tanto con los representantes directos de los organismos o empresas en que éstas se realizan como con las personas encargadas de tutelar las tareas encomendadas a los estudiantes.

4.4.3 Rendición de cuentas a los grupos de interés

El ED de la EPSL informa sistemáticamente a los miembros de la Junta de Escuela en las diferentes sesiones, ordinarias o extraordinarias, que se desarrollan de la misma.

Anualmente elabora una Memoria que, tras su aprobación en Junta de Escuela, coloca en su página web y en la que recoge los principales resultados de las actividades realizadas.

 <p>Universidad de Jaén</p>	<p>MANUAL DEL SGIC</p> <p>4 Política y objetivos de calidad</p>	<p>Escuela Politécnica Superior de Linares</p>
--	---	--

Asimismo, elabora anualmente un informe con los resultados académicos alcanzados en el curso anterior que contiene, además, las propuestas de mejora consecuentes.

Para medir la satisfacción de los grupos de interés, el SGIC de la EPSL cuenta con un procedimiento documentado (PM02). Asimismo, dispone de un procedimiento general para todo el SGIC (PM01) sobre medición, análisis y mejora (análisis de resultados).

 <p>Universidad de Jaén</p>	<p>Procedimiento para el establecimiento, revisión y actualización de la Política y los Objetivos de la Calidad</p>	<p>Código: PE01</p>
--	--	--------------------------------

ANEXOS

ANEXO I. POLÍTICA DE CALIDAD DEL CENTRO

ANEXO II. OBJETIVOS DE CALIDAD

Los anexos aparecen en el procedimiento PE01

 <p>Universidad de Jaén</p>	<p>Procedimiento para el establecimiento, revisión y actualización de la Política y los Objetivos de la Calidad</p> <p>Anexo I</p>	<p>Código: PE01</p>
--	--	--------------------------------

Política de calidad de la Escuela Politécnica Superior de Linares

La Dirección de la EPSL, en la línea de lo plasmado en el Plan Estratégico de la Universidad de Jaén y del Plan Estratégico del centro, es consciente de la importancia de la calidad, por lo que la considera como un factor estratégico para conseguir que las competencias, habilidades y aptitudes de sus egresados sean reconocidas por los empleadores y por la sociedad en general.

Esta Dirección dirige sus esfuerzos hacia la plena consecución de la satisfacción de las necesidades y expectativas, razonables, de todos sus grupos de interés, tanto internos como externos. Para ello se compromete a emplear todos los recursos técnicos, económicos y humanos a su disposición; siempre dentro del estricto cumplimiento de los requisitos legales aplicables, tanto a nivel autonómico como estatal y europeo.

Por ello, la Dirección de la EPSL establece las siguientes directrices generales para la consecución de los objetivos de calidad y que constituyen su Política de Calidad:

- Establecer una sistemática de actuación, y documentarla, para asegurar la calidad de nuestros procesos.
- Conseguir un compromiso permanente de mejora continua como norma de conducta y proponer, y llevar a cabo, las acciones correctivas y preventivas que pudieran ser necesarias.
- Asegurar que la Política de Calidad es entendida y aceptada por todo el personal del Centro y que se encuentra a disposición del público.
- Velar por una formación adecuada para todo el personal de la Escuela, según sus respectivas actividades, de manera que posea los conocimientos necesarios para que pueda desarrollar su actividad enfocada a la satisfacción de las necesidades de los grupos de interés
- Asegurar que el Sistema de Gestión de la Calidad se mantiene efectivo y que es controlado y revisado de forma periódica.

 <p>Universidad de Jaén</p>	<p>Procedimiento para el establecimiento, revisión y actualización de la Política y los Objetivos de la Calidad</p> <p>Anexo I</p>	<p>Código: PE01</p>
--	--	--------------------------------

- Proporcionar una formación dirigida hacia la excelencia, garantizando una oferta académica acorde con las necesidades y expectativas de nuestros usuarios y de la sociedad en general.

Esta Dirección se compromete a desarrollar permanentemente las directrices que se acuerden en materia de calidad.

Fecha y firma:

 <p>Universidad de Jaén</p>	<p>Procedimiento para el establecimiento, revisión y actualización de la Política y los Objetivos de la Calidad</p> <p>Anexo II</p>	<p>Código: PE01</p>
--	---	--------------------------------

OBJETIVOS DE LA CALIDAD

Los objetivos que se establecen a continuación emanan de los propuestos en el Plan Estratégico del centro en vigor y de su Política de Calidad.

EJE 1. DOCENCIA Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Objetivo 1. Mejora e impulso de la oferta formativa de grado y máster

- Línea de actuación 1. Seguimiento y acreditación de los Títulos de Grado y Máster
- Línea de actuación 2. Mantener las acciones de comunicación sobre la oferta académica del Centro para consolidar el número de estudiantes en sus titulaciones
- Línea de actuación 3. Consolidar la oferta actual de másteres de la EPS de Linares haciendo de ella una opción atractiva tanto para graduados egresados de este Centro, como para egresados de otros centros nacionales e internacionales
- Línea de actuación 4. Fomentar la participación y coordinación en másteres interuniversitarios incrementando la oferta y diversificando los contenidos
- Línea de actuación 5. Aumentar la oferta de estudios de postgrado y formación permanente de forma semi-presencial y/o virtual con el fin de facilitar el acceso a ellos
- Línea de actuación 6. Mejorar la calidad de la docencia
- Línea de actuación 7. Mejorar los resultados del proceso formativo

Objetivo 2. Fomentar las actividades no-académicas y de extensión universitaria. Puesta en valor del patrimonio histórico del centro.

- Línea de actuación 1. Planificar periódicamente las actividades.
- Línea de actuación 2. Fomentar la participación en este tipo de actividades.
- Línea de actuación 3. Dar a conocer el Centro a la sociedad.
- Línea de actuación 4. Colaborar y participar en los programas de actividades promovidos por otros Centros Académicos y/o Administrativos de la Sociedad con el fin de involucrarse en el tejido social del entorno.

Objetivo 3. Aumentar el grado de internacionalización del Centro.

- Línea de actuación 1. Fomentar la movilidad internacional de alumnado y profesorado.
- Línea de actuación 2. Promoción de actividades en un segundo idioma.
- Línea de actuación 3. Fomentar las relaciones con Universidades extranjeras.

 <p>Universidad de Jaén</p>	<p align="center">Procedimiento para el establecimiento, revisión y actualización de la Política y los Objetivos de la Calidad</p> <p align="center">Anexo II</p>	<p align="center">Código: PE01</p>
--	---	---

Objetivo 4. Fomentar la captación de estudiantes con talento.

- Línea de actuación 1. Realizar una oferta con características diferenciadas dirigidas a la atracción y mantenimiento de estudiantes de talento, desarrollando actuaciones para que estos estudiantes cursen la oferta académica de la UJA.

EJE 2. INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA

Objetivo 1. Fomento de la actividad investigadora.

- Línea de actuación 1. Acercar a los estudiantes a la actividad investigadora.
- Línea de actuación 2. Potenciar la relación entre los grupos de investigación para favorecer proyectos y trabajos interdisciplinares.

Objetivo 2. Fomentar la transferencia de resultados de investigación.

- Línea de actuación 1. Favorecer la firma de contratos y convenios de transferencia de resultados de investigación.
- Línea de actuación 2. Consolidación del proyecto global del Campus Científico-Tecnológico de Linares.

EJE 3. GESTIÓN

Objetivo 1. Planificación de los procesos de gestión.

- Línea de actuación 1. Seguimiento y revisión del Sistema de Garantía Interno de Calidad.
- Línea de actuación 2. Seguimiento y revisión del Plan Estratégico.

Objetivo 2. Suministrar información del Centro para dar a conocer los servicios ofertados a la sociedad y actividades realizadas.

- Línea de actuación 1. Suministrar de forma sistemática información pública sobre todos los aspectos de interés del Centro.

Objetivo 3. Fomentar la participación del alumnado en la gestión del centro.

- Línea de actuación 1. Concienciar al alumnado de que también forman parte de la gestión de la Universidad en general y de la Escuela en particular.



Universidad de Jaén

Procedimiento para el establecimiento, revisión y actualización de la Política y los Objetivos de la Calidad

**Código:
PE01**

ÍNDICE

1	Objeto	3
2	Ámbito de aplicación	3
3	Documentación de referencia	3
4	Definiciones	4
5	Responsabilidades.....	4
6	Desarrollo.....	4
6.1	Elaboración de la política y los objetivos generales de calidad del Centro....	4
6.2	Difusión y revisión de la política y los objetivos de calidad.....	5
7	Medidas, análisis y mejora continua	6
8	Relación de formatos asociados	6
9	Evidencias.....	6
10	Rendición de cuentas	7
11	Diagrama de flujo del proceso	8
Anexos		9
Anexo I. Política de Calidad del Centro.....		9
Anexo II. Objetivos de Calidad		9

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	11/02/2008	Documento marco de referencia

 <p>Universidad de Jaén</p>	<p>Procedimiento para el establecimiento, revisión y actualización de la Política y los Objetivos de la Calidad</p>	<p>Código: PE01</p>
--	--	--------------------------------

1 OBJETO

Este documento tiene por objeto establecer la forma de elaborar y aprobar en primera instancia, y de revisar y actualizar de forma sistemática, la política y los objetivos generales de calidad de la Escuela Politécnica Superior de Linares (EPSL) de la Universidad de Jaén (UJA). Asimismo se establece el modo en que se realiza su difusión a todo el personal docente, PAS, estudiantes y otros grupos de interés (institución, administraciones educativas, egresados, empleadores, sociedad, etc.).

2 ÁMBITO DE APLICACIÓN

Este procedimiento es de aplicación a toda EPSL, y es la base para el establecimiento de su Sistema de Garantía Interna de Calidad.

3 DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
- Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
- Estatutos de la UJA.
- Reglamento de Organización y Funcionamiento de la EPSL, en vigor.
- MSGIC-04. Política y objetivos de calidad.

 <p>Universidad de Jaén</p>	<p>Procedimiento para el establecimiento, revisión y actualización de la Política y los Objetivos de la Calidad</p>	<p>Código: PE01</p>
--	--	--------------------------------

4 DEFINICIONES

Política de Calidad: Intenciones globales y orientación de una organización relativas al compromiso con la calidad del servicio hacia el usuario y hacia las partes interesadas.

Objetivos de Calidad: Relación de aspectos, propuestas e intenciones a lograr con el propósito de mejorar la institución, oferta formativa, unidad o servicios que se evalúan.

5 RESPONSABILIDADES

Comisión de Garantía de Calidad (CGC) del Centro: Elaborar borrador de política y objetivos generales de calidad. Revisarlos bienalmente, al menos, y proponer mejoras.

Equipo de Dirección (ED): Revisar la política y objetivos que propone la CGC y presentarlos a la Junta de Centro. Difundir la política y los objetivos una vez que están aprobados por la Junta de Centro.

Junta de Centro (JC): Aprobar política y objetivos del Centro.

6 DESARROLLO

6.1 ELABORACIÓN DE LA POLÍTICA Y LOS OBJETIVOS GENERALES DE CALIDAD DEL CENTRO.

La CGC elabora una propuesta de política y objetivos de calidad del Centro, que remite al Equipo de Dirección para su revisión, previa a la aprobación de la misma por la

 <p>Universidad de Jaén</p>	<p>Procedimiento para el establecimiento, revisión y actualización de la Política y los Objetivos de la Calidad</p>	<p>Código: PE01</p>
--	--	--------------------------------

Junta de Centro (siempre que el Centro no cuente ya con una política de calidad establecida).

Los objetivos generales de calidad se despliegan anualmente en objetivos concretos, medibles y cuantificables, tomando en consideración los resultados de los indicadores obtenidos de años anteriores, según se indica en el procedimiento PM01 *Medición, análisis y mejora*.

6.2 DIFUSIÓN Y REVISIÓN DE LA POLÍTICA Y LOS OBJETIVOS DE CALIDAD.

La política y los objetivos generales de calidad de la EPSL se difunden a sus grupos de interés para aumentar la toma de conciencia, motivación y participación de los mismos, haciendo uso de diferentes mecanismos para asegurar su eficacia.

El ED asume la responsabilidad de promover la política y los objetivos generales del centro, así como de darlos a conocer a todos los grupos de interés y de llevar a la práctica las acciones relacionadas con los mismos.

Define, por tanto, los cauces a utilizar, entre los que se encuentran los que se indican en la tabla siguiente.

Grupos de Interés	Mecanismo de difusión
Estudiantes	Web
Comunidad universitaria	Web
Egresados	Web
Sociedad	Web, redes sociales y otros medios de comunicación
Empleadores	Web

 <p>Universidad de Jaén</p>	<p>Procedimiento para el establecimiento, revisión y actualización de la Política y los Objetivos de la Calidad</p>	<p>Código: PE01</p>
--	--	--------------------------------

La CGC, dentro de sus actuaciones de revisión del SGIC, asume la responsabilidad de mantener actualizada la política y los objetivos de calidad del centro, realizando las propuestas de modificación oportunas al Equipo de Dirección para su consideración y análisis.

Sin perjuicio del párrafo anterior, la CGC revisa la política y los objetivos generales de calidad, como mínimo con periodicidad bienal, debiendo quedar constancia en acta de dicha revisión.

7 MEDIDAS, ANÁLISIS Y MEJORA CONTINUA

Aunque no se considera necesario definir indicadores, la CGC analizará de forma sistemática la validez de la política de calidad y los objetivos generales del Centro, así como de los canales utilizados para su difusión, proponiendo modificaciones, si procede, para su aprobación por la Junta de Centro, según los cauces establecidos.

En dicho análisis tendrá especial importancia la información procedente de los grupos de interés (PM02 *Satisfacción, expectativas y necesidades*).

8 RELACIÓN DE FORMATOS ASOCIADOS

Este procedimiento no define formatos específicos.

9 EVIDENCIAS

Identificación de las evidencias	Soporte de archivo	de Responsable custodia	Tiempo de conservación
----------------------------------	--------------------	-------------------------	------------------------

 <p>Universidad de Jaén</p>	<p>Procedimiento para el establecimiento, revisión y actualización de la Política y los Objetivos de la Calidad</p>	<p>Código: PE01</p>
--	--	--------------------------------

Política y Objetivos Generales de Calidad del Centro	Papel o informático	Director del Centro	Permanentemente actualizada
Actas de la CGC	Papel o informático	Secretaría del centro	6 años
Actas aprobación de Junta de Centro	Papel o informático	Secretaría del centro	6 años

10 RENDICIÓN DE CUENTAS

La CGC del centro se asegura que su política y objetivos de calidad se difunden de manera eficaz a todos los grupos de interés tanto internos como externos al centro, por medio de la información sistemática a la Junta de Centro y de la aplicación del procedimiento PC12 *Información pública*.

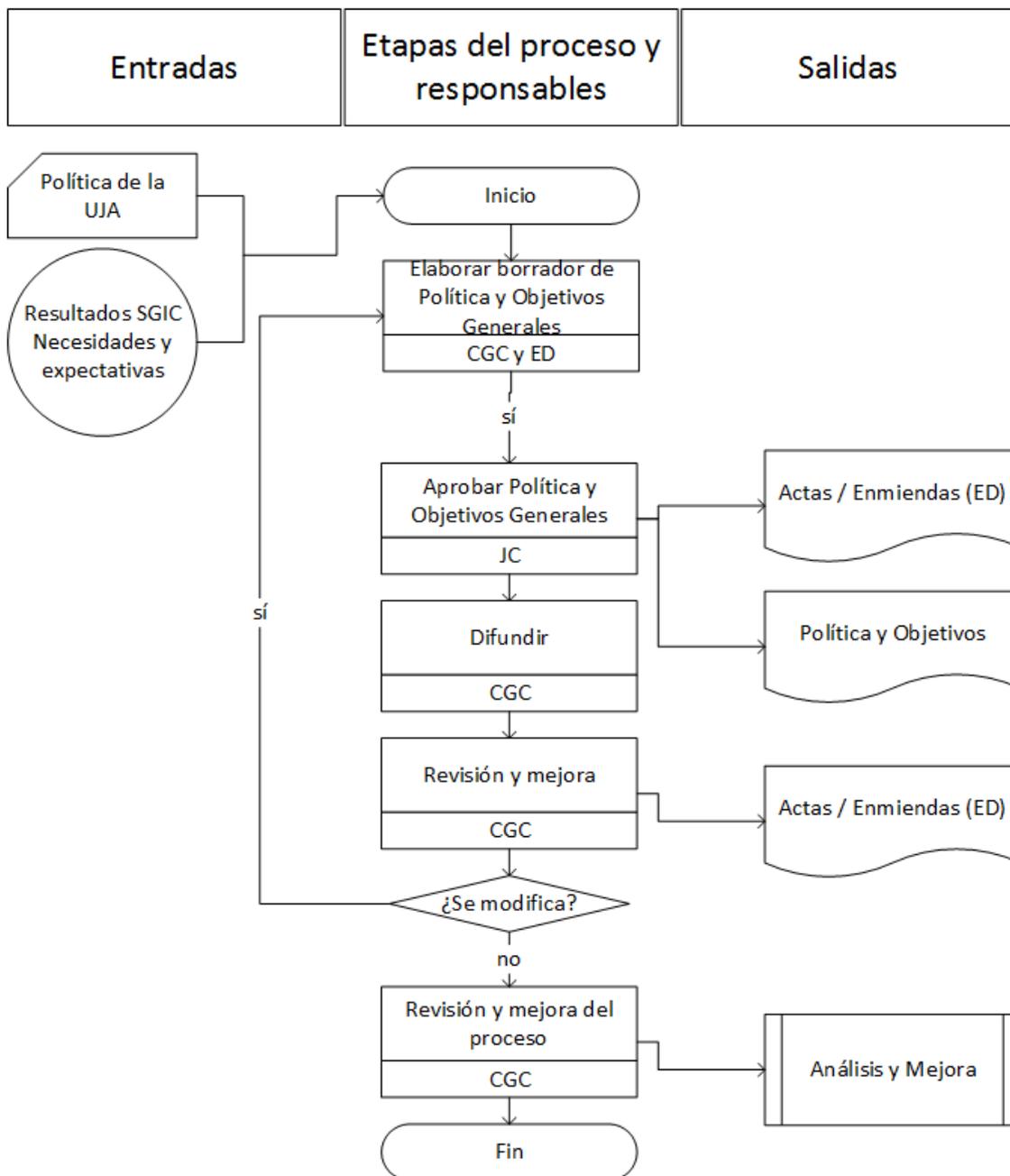


Universidad de Jaén

Procedimiento para el establecimiento, revisión y actualización de la Política y los Objetivos de la Calidad

Código: PE01

11 DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCESO



 <p>Universidad de Jaén</p>	<p>Procedimiento para el establecimiento, revisión y actualización de la Política y los Objetivos de la Calidad</p>	<p>Código: PE01</p>
--	--	--------------------------------

ANEXOS

ANEXO I. POLÍTICA DE CALIDAD DEL CENTRO

ANEXO II. OBJETIVOS DE CALIDAD